



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 24 JUNIO 2020

001529

Señor(a):

ASCENETH DEL CARMEN PONCE ATTIE

Representante Legal

SAIS IPS SAS IMAGENOLOGÍA Y HEMODINAMIA.

Cra. 10 No 25-67

Sabanalarga -Atlántico

REF: Respuesta a solicitud con radicado No. 2459 del 25 de marzo de 2020 y solicitud con radicado No. 2460 del 25 de marzo de 2020.

En atención a los oficios referenciados sobre solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, de acuerdo al cumplimiento del artículo 2.2.6.1.6.2 Decreto 1076 del 2015, le comunicamos que la empresa SAIS IPS SAS mediante radicado No.2652 del 21 de marzo de 2018, requirió inactivar el registro puesto que, no se encontraba realizando actividades de fisioterapia, terapia respiratoria y servicio farmacéutico, para el establecimiento ubicado en calle 25 No 8.25. Posteriormente fue presentado ante esta entidad la solicitud de inscripción del establecimiento ubicado en carrera 10 No 25-67 perteneciente a la empresa SAIS IPS SAS a través de radicado No. radicado 2651 del 21 de marzo de 2018, del cual seguidamente se envían el usuario y contraseña respectivas

USUARIO: USRRESP48234

PASSWORD: USRRESP4823435

Establecimiento: SAIS IPS SAS

Dirección: Carrera 10 No 25-67

Cualquier inquietud favor dirigirla al correo electrónico: amartinez@crautonomia.gov.co.

Cordialmente,

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Ana Martinez Torres -Ingeniera Sanitaria y Ambiental -Contratista

Revisó: Yiniva Camargo Caicedo -Profesional Especializado.

Aprobó: Javier Restrepo Vieco -Subdirector de Gestión Ambiental.

VOBO: Juliette Sleman Chams Asesora de Dirección.

Expediente: 1726-454

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

